



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 FEB. 2004

V I S T O :

El Expediente N° 17.598/04 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la agente
Mariana Altieri;

Que mediante la misma solicitó Licencia por Estudios entre los días
23 y 24 de Febrero del corriente año, a fin de rendir examen final de la
asignatura Historia Americana y Argentina Contemporánea de la carrera
Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que a Fs. 05 ha tomado la intervención de su competencia la
Jefatura de la División Administración de Personal informando que dicho
requerimiento se encuadra en el Decreto 3413/79 – Cap. IV - Licencias
Extraordinarias con goce de haberes – Artículo N° 13 – Inciso "a";

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en uso de Licencia Extraordinaria con goce de Haberes a la agente Cat. 4 Mariana Altieri (C.U.I.L. N° 27-23781639-6), entre los días 23 y 24 de febrero de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, NOTIFIQUESE al interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

